



INFORME DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA SOBRE EL PROYECTO DE LEY FORAL DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA EL FOMENTO DE LA I+D+i Y DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

La Dirección General de Industria, Energía e Innovación informa sobre la necesidad de realizar actuaciones de apoyo a los centros tecnológicos y de fomento de las energías renovables que deben ser acometidos durante 2018. A tal fin solicita habilitar los correspondientes créditos presupuestarios. En el presente caso la financiación de los nuevos créditos se realiza con cargo a partidas del Departamento de Desarrollo Económico.

El crédito extraordinario propuesto consiste en la creación y dotación posterior de las siguientes partidas e importes:

Partida	Importe
820005 82100 4309 467303 Transferencia a la Fundación "I+D Automoción y Mecatrónica" (NAITEC) para desarrollo de centro de excelencia	1.000.000 €
820005 82100 4819 467306 I+D+i Cadena alimentaria. CNTA para la implantación del Plan Estratégico	150.000 €
820001 82200 7609 425203 Transferencia Ayto. Puente la Reina / Gares recuperación minicentral hidroeléctrica Ermineta y su entorno	126.000 €

Este crédito extraordinario se financiará con los créditos disponibles en las partidas:

Partida	Importe
820005 82100 7309 467302 I+D+i Automoción y mecatrónica. Fundación CETENA para desarrollo centro de excelencia	1.000.000 €
820005 82100 7819 467303 I+D+i Cadena alimentaria. CNTA para la implantación del Plan Estratégico	150.000 €

Partida	Importe
820005 82100 4701 467302 Ayudas contratación personal investigador y tecnológico	100.122 €
820000 82300 6040 421100 Adquisición de vehículos	22.155 €
820000 82300 2273 421100 Servicios informáticos	3.723 €

Por otro lado se propone un suplemento de crédito consistente en incrementar la partida presupuestaria 820005-82100-7309-467300, denominada “I+D+i Energía. Aportación de fondos a la Fundación CENER-CIEMAT para amortización de préstamos”, por importe de 3.100.000 euros.

El suplemento de crédito se financiará mediante los créditos disponibles en las siguientes partidas del Presupuesto de gastos:

Partida	Importe
810001 81100 4701 422200 Subvención de apoyo a la creación de empresas	80.000 €
810003 81430 4709 431302 Acciones de promoción exterior para empresas PO FEDER 2014-2020 Navarra	80.000 €
810007 81210 7701 422206 Subvenciones por inversión en industrias. PO FEDER 2014-2020 Navarra	1.195.000 €
810008 81200 7709 458100 Plan de Emprendimiento. Fomento de la competitividad de las PYMES	120.000 €
820005 82100 4701 467302 Ayudas contratación personal investigador y tecnológico, doctorados industriales, movilidad investigadores	158.000 €
820005 82100 7701 467303 Subvenciones a proyectos de I+D. PO FEDER Navarra 2014-2020	659.000 €
820005 82100 7701 467305 Subvenciones a proyectos de I+D estratégicos. RIS3 Navarra	302.000 €
830002 83200 6010 432100 Infraestructuras y obras Ederbidea	262.000 €
840001 84310 6091 453200 Estudios y proyectos	244.000 €

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra dispone en su artículo 48 que cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista el crédito, el Gobierno de

Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario y/o de suplemento de crédito.

Por su parte la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones, contempla en su artículo 17 la concesión de forma directa de las subvenciones cuando las mismas estén previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra y también cuando su otorgamiento se establezca mediante una norma de rango legal.

En lo referente al cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe que acompaña al Estimador de Reglas Fiscales del mes de Septiembre arroja riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto.

Pamplona, 30 de octubre de 2018

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA,

Patxi Esparza Sánchez

Vº.Bº.

LA DIRECTORA GENERAL DEL
PRESUPUESTO

Begoña Urrutia Juanicotena